

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE SOBERANÍA, INTEGRACIÓN, RELACIONES INTERNACIONALES Y SEGURIDAD INTEGRAL

SESIÓN No. 182

FECHA:

16 de mayo de 2012.- Las 15h45

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ASISTENTES:

Preside: Fernando Bustamante

Fernando Aguirre

Betty Amores

Sonia Ortega

Fausto Cobo

Rodrigo Collaguazo

César Montúfar

Gabriel Rivera

Soledad Vela

Wladimir Vargas

Eduardo Zambrano

Secretaria Relatora: Dra. Cristina Ulloa

LUGAR:

Sala de sesiones de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración, Relaciones Internacionales y Seguridad Integral, ubicada en el séptimo piso del Palacio Legislativo localizado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita de la ciudad de Quito.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Iniciar el tratamiento del Proyecto de Ley para la Seguridad de los Eventos Deportivos. Asiste la asambleísta Rocío Valarezo Ordóñez, proponente del mismo.
- 2. Iniciar el tratamiento del Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, presentado por el asambleísta Fausto Cobo.



REPÚBLICA DEL ECUADOR ASAMBLEA NACIONAL

3. Puntos varios

DESARROLLO:

PUNTO UNO: Se da inicio al Proyecto de Ley para la Seguridad de los Eventos Deportivos. ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL: Este es un proyecto de ley mediático, por la influencia que existe por parte de los medios de comunicación y por ello merece una especial atención de la Asamblea Nacional, para responder por medio de una propuesta legislativa inmediata. La violencia en los escenarios deportivos es un fenómeno social, caracterizado por el mal comportamiento de los aficionados deportivos y por actos de violencia por lo que debe ser desterrado para que exista una verdadera cultura deportiva, para que con una conducta colectiva se preserve el orden en los escenarios deportivos. La etapa de incultura deportiva incluye a nuestra sociedad y ocasionan muerte, dolor y alejamiento de los aficionados a los escenarios deportivos. Como factores coadyuvantes de la violencia debemos manifestar: el consumo de la bebidas alcohólicas, la carencia de políticas públicas para la prevención de la violencia y a la conducta que se debe dar en los escenarios deportivos, y la falta de una legislación específica para preservar el orden público y la seguridad ciudadana en actos masivos. Nos preocupa que en la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, en el artículo 147, se prevé el consumo de bebidas de moderación en escenarios deportivos y veo que ésta es la que propicia los actos de violencia. Por ello propongo la reforma a esta Ley, para que quede expresamente prohibido el expendio de bebidas de moderación. No hay políticas públicas para promocionar medidas de prevención de violencia en los escenarios deportivos. Mediante este proyecto se propone crear la Comisión Nacional de los Escenarios Deportivos, que será el organismo pendiente de prevenir y controlar los eventos de violencia que se presenten en los escenarios deportivos y será la matriz de tres subcomisiones: de control, prevención y de sanción. También se incluirá los casos de sanciones, las mismas que serán, civiles y penales, al margen de las sanciones administrativas. -ASAMBLEÍSTA CÉSAR MONTÚFAR: Esta Comisión debe realizar un trabajo de legislación comparada, porque éste no es un problema nuevo que solo se deba solucionar por esta vía. El problema de la violencia en los estadios, va más allá de la ingesta de las bebidas de moderación y la prohibición no lo va a solucionar. El problema es más complejo, por todo lo que tiene que ver con las barras organizadas de los equipos, por ello es necesario apelar a la experiencia de otros países. También es necesario analizar la violencia que existe en el deporte intercolegial.- ASAMBLEÍSTA EDUARDO ZAMBRANO: Sugiero que el nombre del proyecto de ley se amplíe, porque estos eventos no solo suceden en eventos deportivos, sino en los espectáculos públicos.- ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL: Estoy de acuerdo en que la Ley sea para todos los espectáculos públicos, como también sugerencia a los eventos intercolegiales.-ASAMBLEÍSTA WLADIMIR VARGAS: Respecto a las campañas de prevención, se debe involucrar al Ministerio de Educación..- ASAMBLEÍSTA BETTY AMORES: Creo que lo ideal era presentar un proyecto de reforma a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación, porque en ella se da tratamiento a todos los deportes; y por otra parte, la tipificación de los temas penales debe estar incluida en el proyecto de Código Penal Integral, que se está tratando.-ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL: Esta propuesta está sujeta a sus opiniones y cambios, para que tengamos un instrumento adecuado.-ASAMBLEÍSTA RODRIGO COLLAGUAZO: Cuando se refiere a eventos deportivos, ¿Existe alguna limitación? ¿Por qué solo pensamos en el fútbol? ¿A qué escenarios deportivos nos referimos? ¿Ingresan las ligas barriales y sus escenarios?-ASAMBLEÍSTA ROCÍO VALAREZO, SEGUNDA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL: Al referirnos de escenarios deportivos, hablamos en general, pero vamos a replantearlo y normarlo para que no tengamos estos inconvenientes.- PUNTO DOS: SECRETARIA RELATORA: Se inicia el tratamiento al Proyecto de Ley Reformatoria a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ASAMBLEA NACIONAL

Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, presentado por el asambleísta Fausto Cobo.-**PUNTO TRES**: No existen puntos varios. -Por haberse agotado el Orden del Día, el señor Presidente declara clausurada la sesión, siendo las 17h10, firmando la presente acta con la Secretaria que certifica:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

SECRETARIA DE LA COMISIÓN